



Resolución Legislativa Nro. 100-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE BERNABÉ DE LA RAÚL, HACIA LA RED PÚBLICA;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de septiembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

